



Memorando Nro. GADDMQ-AM-2024-0038-ME

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

PARA: Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Alcance al oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-1265-O - Proyecto publicidad exterior.

De mi consideración:

En mi calidad de Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y en ejercicio de la facultad prevista en el literal d) del artículo 90 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, de conformidad con los artículos 67.51, 67.52 y 67.56 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referentes a la iniciativa legislativa y el procedimiento para el tratamiento de ordenanzas, me permito informar que, asumo la iniciativa legislativa para el tratamiento del PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO V, TÍTULO VI, LIBRO III.6, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIA URBANÍSTICA DE PUBLICIDAD EXTERIOR LMU (41), remitida mediante oficio No. GADDMQ-SHOT-2024-1282-O, de 11 de julio de 2024.

Particular que comunico con el objeto de que se realice la verificación de los requisitos de ley y se comunique con su contenido a la Comisión que corresponda.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Pabel Muñoz López
ALCALDE METROPOLITANO
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Memorando Nro. GADDMQ-AM-2024-0038-ME

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

Referencias:

- GADDMQ-SHOT-2024-1282-O

Anexos:

- anexo_3._solicitud_lmu41.xlsx
- Anexo_2._condiciones_territoriales.pdf
- Anexo_1. Reglas_tecnicas.pdf
- proyecto_de_ordenanza_metropolitana-_lmu(41)_8_julio_2024_09072024 (1).docx

Copia:

Sr. Arq. José Adolfo Morales Rodríguez
Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial - FD3
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

